



Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería

## MAESTRÍA EN ENFERMERÍA



### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2025-2 que inicia actividades  
el 27 de enero de 2025

# Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería<sup>1</sup>

## MAESTRÍA EN ENFERMERÍA

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2025-2**  
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS .....	2
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE). .....	3
1.a. Registro de aspirantes .....	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea .....	3
Cuadro 1. Documentos administrativos .....	4
Cuadro 2. Documentos académicos .....	7
Aclaraciones y dudas.....	8
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA. 9	
2.a. El programa publicará la lista de las y los aspirantes .....	9
2.b. Las y los aspirantes que pasan a la siguiente etapa .....	9
2.c. Análisis de expedientes de aspirantes .....	9
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS .....	9
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE .....	10
NOTAS .....	10
CALENDARIO .....	12
INFORMES GENERALES .....	12

## **OFERTA**

---

La Maestría en Enfermería<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Teoría de Enfermería
- Enfermería y Ciencias de la Salud
- Enfermería y Ciencias Socio humanísticas

**NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

## **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.**

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS**

---

**Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios de la Maestría en Enfermería que se encuentra disponible en:**  
<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria> **para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.**

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Facultad de Estudios Superiores Iztacala e Instituto de Investigaciones Antropológicas.

**ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).**

**1.a. Registro de aspirantes:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

**1.b. Envío de documentos Administrativos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”).**

- Para concluir su registro, deberá dar clic en “**enviar solicitud**”. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción “**enviar solicitud**”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>1. Acta de nacimiento*</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras podrán subir su acta de nacimiento. Si son aceptadas podrán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.  Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
<b>4. Título de licenciatura en</b>	En caso de no contar con el Título de licenciatura,

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>Enfermería*</b> o acta de examen profesional (solo para aspirantes egresadas/os de la UNAM), en Enfermería o en Enfermería y Obstetricia.</p> <p>Las y los aspirantes egresadas(os) de una licenciatura de la UNAM y de escuelas incorporadas que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la <b>carta de aceptación</b> a la opción (de titulación por estudios de posgrado) emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la/el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirante egresada(o) de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</li> </ul> <p>Entrega de <b>título**</b> en Etapa 4.</p>
<p><b>5. Certificado de estudios de licenciatura*</b> en Enfermería o en Enfermería y Obstetricia (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar, sin excepción, la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p><a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

\* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.

• **Guía** para apostille, legalización y traducción:

[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

**Cuadro 2. Documentos académico-administrativos**

<b>Documento</b>	<b>Consideraciones adicionales</b>
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.***</b>                      Aspirantes Nacionales:                      \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os):                      150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>
<p><b>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores**</b> para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p><b>3. Constancia que certifique la comprensión de textos o un nivel superior del idioma inglés**</b>, emitida por cualquier centro de idiomas de la UNAM o por otra instancia autorizada por el Comité Académico.</p> <p>Quedan exentos de este requisito los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.</p>	
<p><b>4. Constancia que certifique conocimiento suficiente del español**</b> únicamente para las y los aspirantes no hispanohablantes, equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.	
5. Carta de exposición de motivos de ingreso a la maestría.	Revisar el formato en proceso de admisión_ <a href="https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/">https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/</a>
6. Carta compromiso de dedicación a los estudios.	Consultar las instrucciones en proceso de admisión <a href="https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/">https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/</a>
7. Constancia que acredite el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación.	La o el aspirante debe poseer habilidades para el uso de software de office, plataformas digitales (zoom, Google meet, Google classroom, MS Teams, etc). Curso con un mínimo de 30 horas.
8. Curriculum Vitae actualizado de 5 años a la fecha (sin documentos probatorios).	Revisar formato en proceso de admisión <a href="https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/">https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/</a>
9. Pronunciamiento de investigación o intervención de acuerdo a las características señaladas para tal fin en la convocatoria.	Ver instrucciones en proceso de admisión <a href="https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/">https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/</a>
10. Tres cartas de recomendación	Ver formato en proceso de admisión <a href="https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/">https://posgrado.unam.mx/enfermeria/index.php/maestria/</a>  Las cartas serán entregadas en sobre cerrado y sellado en la Coordinación del PMyDE.

\*\* Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

\*\*\* En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: [pamela.egarcia@posgrado.unam.mx](mailto:pamela.egarcia@posgrado.unam.mx) de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

#### Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions) , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.  
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas

frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 5623 0222, ext. 80029, 80030. El **horario de atención** será de lunes a jueves (días hábiles) de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas (hora del centro de México).  
**Por correo electrónico** [enfermeria-asistente@posgrado.unam.mx](mailto:enfermeria-asistente@posgrado.unam.mx)  
[coord-maestria@feno.unam.mx](mailto:coord-maestria@feno.unam.mx)

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

**2.a. El programa publicará la lista de las y los aspirantes** que continúan en el proceso de selección **4 de septiembre del** en la **página:**

<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>

**Revisa el calendario con las fechas específicas del proceso de postulación al final de este instructivo.**

**2.b. Las y los aspirantes que pasan a la siguiente etapa** deben solicitar referencia bancaria para hacer el pago por \$6,000. 00/MN por concepto de inscripción al **curso propedéutico** al correo [educacion-continua@posgrado.unam.mx](mailto:educacion-continua@posgrado.unam.mx) que se llevará a cabo del 9 septiembre al 4 de octubre de 2024 en modalidad híbrida.

NOTA 2: Para tener derecho al registro de CITA PARA ENTREVISTA deberá aprobar el curso.

- **Examen MEPSI** 17 de septiembre del 2024. Entre el 5 y 9 de septiembre 2024, se publicará la información en <https://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>

- **Entrevistas del 7 al 9 de octubre de 2024**, solicitar fecha y hora del 1º. al 3 de octubre de 2024, a los teléfonos 5556237008 ext. 80030, 80029.

NOTA 3: En caso de no asistir a la entrevista se entiende que renuncia al proceso de ingreso al PME.

**2.c. Análisis de expedientes de aspirantes** y aprobación por el Comité académico del Programa

**SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.**

## **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes

aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.**

#### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>, en la sección **“Solicitud(es) de ingreso”**, seleccionar Maestría en Enfermería, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

#### **NOTAS**

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de

comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.

- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Enfermería** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Maestría en Enfermería estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre, 1º y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al viernes 03 de enero de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
Curso propedéutico	9 de septiembre al 4 de octubre de 2024	Unidad de Posgrado
Examen psicométrico MEPSI	17 de septiembre de 2024	Entre el 5 y el 9 de septiembre de 2024 se publicará la información en <a href="https://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/">https://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/</a>
Entrevistas	Del 7 al 9 de octubre de 2024	Para la asignación de fechas comunicarse del 1 al 3 de octubre a los teléfonos 5556237008 ext. 80030, 80029.
Publicación de resultados	martes 26 de noviembre de 2024	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Cita para la entrega documental ante la DGAE	11-12-13 de diciembre de 2024	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2025-2 Lunes 27 de enero de 2025</b>		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ENFERMERÍA.

### EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

#### INFORMES GENERALES

##### **Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Enfermería**

Dirección: Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrado Edificio A 1er piso oficina 109  
Horarios de atención: lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 55 56 23 02 22 extensiones. 80029, 80030

Correo electrónico: [coord-maestria@feno.unam.mx](mailto:coord-maestria@feno.unam.mx)  
[enfermeria\\_asistente@posgrado.unam.mx](mailto:enfermeria_asistente@posgrado.unam.mx)

Página web: <http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>

**FES-Iztacala** en la División de Investigación y Posgrado con la Esp. Karen Angelina Mora Navarrete al número 55 56 23 12 10 y al correo electrónico: [daip.iztacala@unam.mx](mailto:daip.iztacala@unam.mx) [karenmora@unam.mx](mailto:karenmora@unam.mx) Horario de atención: 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

Dra. Betsy Flores Atilano. Jefatura de Carrera de Enfermería [betsy.flores@iztacala.unam.mx](mailto:betsy.flores@iztacala.unam.mx) Tel. 55-5623-1144 Horario de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs.

**FES- Zaragoza:** División de Estudios de Posgrado. Dra. Raquel Retana Ugalde Jefa de Estudios de Posgrado e Investigación y/o la Srita. Maricela Cabrera secretaria del Posgrado, en el siguiente horario Lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 13:00 h y martes y jueves de 15:00 a 17:00 h. Teléfonos: 55 5623 0701, 55 5623 0725 y 55 5623 0767 y a los correos electrónicos:

[coordinacion.posgrado@zaragoza.unam.mx](mailto:coordinacion.posgrado@zaragoza.unam.mx)  
[secss.posgrado.maestria@zaragoza.unam.mx](mailto:secss.posgrado.maestria@zaragoza.unam.mx)

### **“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 7 de mayo del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN  
ENFERMERÍA**